



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

225-23

2^o ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.222/23

VISTO la Resolución N° D-168/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se declara desierto el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir tres (3) cargos de Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

Que al ser cargos vacantes al 31 de Diciembre de 2022 se encuadran en las Resoluciones N° CS-387/22 y CS-508/22.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en las parte dispositiva y las establecidas en el Régimen Excepcional, dispuesto por las Resoluciones N° CS-387/22 y CS-508/22

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado de esta Facultad, para cubrir tres (3) cargos de Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, el que se registrá por las normas dispuestas en las Resoluciones CS-N° 387/22 y CS-508/22, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: cumplirá sus funciones bajo la dependencia jerárquica del Mayordomo de la Dirección General Administrativa Económica.

REMUNERACION: Pesos CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 15/100 (\$173.242,15), más adicionales particulares.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 06:00 a 13:00 hs y/o 14:00 a 21:00 hs. (El horario puede ser modificado según las necesidades de servicio).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

225-23

26 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.222/23

CONDICIONES GENERALES:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Ser personal contratado en el Agrupamiento de Mantenimiento, producción y servicios generales, con un mínimo de doce (12) meses efectivos de contrato en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Experiencia en tareas iguales o similares a la del cargo a cubrir.

TEMARIO GENERAL:

- Conocimientos sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia. Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente – Decreto N° 366/2006.
- Ley de Higiene y Seguridad 19587 (conceptos básicos y casos prácticos).

ARTICULO 2º: Fijar las siguientes Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1º.

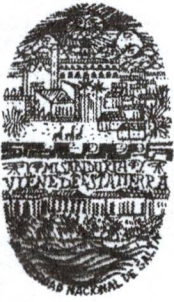
FUNCIONES:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe de División Mayordomo de la Facultad, referido a: limpieza, mensajería, servicio de cafetería, traslados y mantenimiento edilicio.
- Informar al Jefe inmediato las novedades de: mantenimiento y seguridad edilicia, insumos necesarios para desempeñar correctamente las tareas.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Económica y Autoridades.

ARTICULO 3º: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- Srta. Lucrecia ESCALANTE (Facultad de Ciencias de la Salud).
- Sra. Angela Gabriela BURGOS (Dirección General de Obras y Servicios)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

225-23

26 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.222/23

- Srta. Carla RIVERO (Facultad de Ciencias Exactas)

MIEMBROS SUPLENTES

- Sr. José María COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud).
- Sr. Jorge Oreste VILLA (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales).
- Sr. Carlos CONDORI (Secretaría de Extensión Universitaria).

VEEDOR GREMIAL:

Titular: Claudio CORREGIDOR

Suplente: Rita ROBERI

ARTICULO 4º: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso:

PUBLICIDAD: A partir del 27 de Abril de 2023 y por un lapso de diez (10) días hábiles

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En el Departamento de Personal (Jefe del Departamento), desde el 15 y hasta el 17 de Mayo de 2023 en el horario de 10:00 a 13:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano, Lic. Carlos Enrique PORTAL, en un sobre con Curriculum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticadas por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponde.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 18 de Mayo de 2.023 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: El 29 de Mayo de 2.023 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ENTREVISTA: Fecha a Confirmar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

225-23

26 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.222/23

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese a: Personal contratado que cumplen tareas en el Agrupamiento de Mantenimiento, producción y servicios generales de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa